



"2024 - 30 años de la consagración de la Autonomía
Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 01 de marzo de 2024.

Expediente N° 21.139/23.-

RESOLUCIÓN N° 027-2024 - I.E.M.

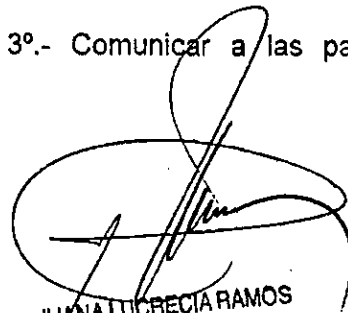
VISTO los Certificados presentados por la Prof. Analía Gisella T. ONTIVEROS TOLABA referidos a su licencia por Maternidad y Postmaternidad y atento a que corresponde su consideración en el marco a lo previsto en el Artículo 5°, inc. g) de la Resolución CS N° 500-11,

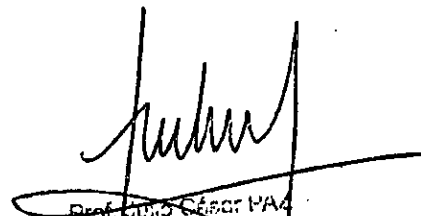
**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada licencia por Maternidad (pre-parto y postparto) a la **Prof. Analía Gisella Trinidad ONTIVEROS TOLABA**, en el cargo de Auxiliar Docente que reviste en este Instituto, período 04/12/23 al 04/03/24, con imputación al artículo 48, inc. a) - Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Docente de las UUNN.

ARTÍCULO 2°.- Tener por otorgada Licencia Postmaternidad a la referida profesional, a partir del 5 de marzo de 2024 y por el término de noventa (90) días, en el marco a lo establecido por el artículo 48, inc. b) - Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Docente de las UUNN.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a las partes interesadas. Cumplido, dar el trámite respectivo.-

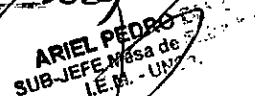

JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I. E. M. - SALTA


Prof. Julio César PAZ
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
UNSA - SALTA

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

—Certifico que la presente es copia fiel
del original que tengo a la vista. —

SALTA, 7 DE MARZO DE 2024


ARIEL PEDRO
SUB-JEFE Masa de
I.E.M. - UNSA